

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALDEA DEL REY

##### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Aldea del Rey sobre la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios de alcantarillado y depuración, cuyo texto íntegro referido a la modificación se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

«Servicio de alcantarillado.

Usuario doméstico: 0,1279 euros por m<sup>3</sup> y trimestre, más I.V.A.

Usuario industrial: 0,1279 euros por m<sup>3</sup> y trimestre, más I.V.A.

Usuario comercial: 0,1279 euros por m<sup>3</sup> y trimestre, más I.V.A.

Las familiar numerosas tendrán una tarifa especial del 50 por ciento de la tarifa normal en el supuesto de familias numerosas generales y del 40 por ciento de la tarifa normal las familias numerosas especiales.

Servicio de depuración de agua residual.

Cuota fija: 2,78 euros por usuario y trimestre, más I.V.A.

Cuota variable doméstico y comercial: 0,3105 euros/m<sup>3</sup> facturado agua, más I.V.A.

Cuota variable industrial: Cuota doméstico x factor según contaminación fijado en convenio suscrito con Aguas de Castilla-La Mancha y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las familiar numerosas tendrán una tarifa especial del 50 por ciento de la tarifa normal por cuota variable en el supuesto de familias numerosas generales y del 40 por ciento de la tarifa normal por cuota variable las familias numerosas especiales».

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

En Aldea del Rey, a 6 de enero de 2018.-El Alcalde, Luis María Sánchez Ciudad.

**Anuncio número 115**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>